

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ARIS A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0169
NEPR-RV-2019-0195
NEPR-RV-2019-0196

ASUNTO: Orden Cancelación de
Conferencia con Antelación a Vista y Vista
Administrativa; Presentar Posición

ORDEN

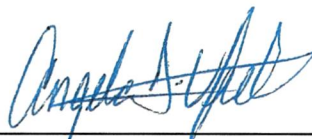
El 16 de octubre de 2019, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió *Orden* mediante la cual se consolidó el caso de epígrafe con los casos NEPR-RV-2019-0195 y el NEPR-RV-2019-0196 por ser entre las mismas partes y tratarse sobre cuestiones comunes de hechos y de derecho.

Tras varios incidentes procesales, el 2 de agosto de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 5 de septiembre de 2023 en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 1 de septiembre de 2023, la parte Promovida presentó *Moción Informativa*. En la moción, expresó que se comunicó con la representación legal de la parte Promovente para auscultar su posición en el presente caso, a lo que expresó que la Promovente no tenía interés de continuar con los procedimientos y que su intención era desistir con perjuicio del presente caso. Además, solicitó que se deje sin efecto la Vista señalada.

Así las cosas, se **ORDENA** la suspensión del Calendario Procesal del presente caso previamente pautado para para el 5 de septiembre de 2023. Se **ORDENA** a la parte Promovente que presente su posición en torno a lo notificado por la Autoridad sobre el desistimiento del caso mediante escrito en un término de **diez (10) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

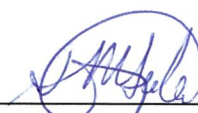


Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 1 de septiembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 1 de septiembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0196 y he enviado copia de la misma a: gvilanova@diazvaz.law, y dinoburgar@hotmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de septiembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria